

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2021, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 163 059 1191).

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. Rachid Bussian Mohamed, mediante email (R.E. 2228/21 del 06/05/21), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Vicepresidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono. Bajas de inventario.**
- 9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 10. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la Sesión, el Sr. Viñas, relaciona la documentación remitida a los Consejeros, correspondiente al informe jurídico emitido sobre la percepción de subvenciones por los diputados de la Asamblea y la problemática expuesta en este Consejo relacionada con la COA.

Cuestiona, el Sr. Viñas, sobre si, leída el acta correspondiente a la sesión del 15/04/2021, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones sobre este particular.

Interviene, la Sra. Donoso, solicitando información sobre qué tiene pensado hacer nuestra Sociedad sobre este particular, vistas las conclusiones del informe jurídico.

El Sr. Guerra, toma la palabra para indicar que el trámite está concluido por nuestra parte. Hemos dado conocimiento de estas circunstancias, hemos pedido las oportunas aclaraciones a la Asesoría Jurídica de la Ciudad Autónoma y las hemos puesto en conocimiento de la Consejería de Economía y Políticas Sociales, que es la que tiene las competencias en este asunto. Hemos llevado a cabo nuestra responsabilidad, ejecutando los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración, por lo que, estima, debemos darlo por zanjado, siendo otras instancias u organismos los que deberán llevar a cabo las acciones que se consideren oportunas.

La Sra. Donoso, considera como competente a la citada Consejería, que es la que deberá iniciar el correspondiente expediente, para la devolución de las subvenciones percibidas, cobradas, tal y como indica el informe, de manera indebida. Solicita información sobre si la comunicación ha sido a título informativo o instando a la Consejería al inicio de las acciones oportunas

El Sr. Guerra, se reitera en que no tenemos competencias para instar a nadie más sobre este particular. Lo único que hemos hecho es comunicar las conclusiones del informe jurídico de este expediente, le hemos dado traslado, así como la documentación que obra en nuestros archivos. Hasta ahí es donde llegan nuestras competencias por lo que, en este sentido, estima que es aquí donde acaba el debate de este asunto desde el punto de vista de que, este Consejo de Administración, no debe entrar en más debate, rogando que quede el asunto zanjado al no ser una cuestión que esté bajo nuestra responsabilidad. Ruega, por favor, que este asunto sea zanjado y pasemos a los puntos del Orden del Día Programados.

La Sra. Donoso, agradece el talante del Sr. Guerra sobre este particular, en términos recriminatorios.

Finalizada estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Declaración de desierto de procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla”.

- **Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Organización de un sorteo con motivo de la dinamización del comercio de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Organización de un sorteo con motivo de la dinamización del comercio de Melilla”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Medio - PG21001 – INSERTA-T+, 2021”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la solicitud, presentada por Academia SOCE S.L., de readmisión al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Medio - PG21001 – INSERTA-T+, 2021”, atendiendo a lo indicado en el informe jurídico redactado al efecto, extremo que le será comunicado.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Medio - PG21001 – INSERTA-T+, 2021”, a Total Engineering S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio, personal y material didáctico ofertado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 140.606,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Superior - PG21002 – INSERTA-T+, 2021”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la solicitud, presentada por Academia SOCE S.L., de readmisión al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Superior - PG21002 – INSERTA-T+, 2021”, atendiendo a lo indicado en el informe jurídico redactado al efecto, extremo que le será comunicado.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Superior - PG21002 – INSERTA-T+, 2021”, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio, personal y material didáctico ofertado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente,

PROMESA

promoción económica de melilla

cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 143.980,70 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados Universitarios - PF21001 – INSERTA-T+, 2021”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la solicitud, presentada por Academia SOCE S.L., de readmisión al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados Universitarios - PF21001 – INSERTA-T+, 2021”, atendiendo a lo indicado en el informe jurídico redactado al efecto, extremo que le será comunicado.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados Universitarios - PF21001 – INSERTA-T+, 2021”, a Jocred Melilla S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio, personal y material didáctico ofertado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 139.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados con certificado de profesionalidad - PG21003 – INSERTA-T+, 2021”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados con certificado de profesionalidad - PG21003 – INSERTA-T+, 2021”, a Seriform Melilla S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio, personal y material didáctico ofertado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 147.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Escuela de Oficios de la Construcción, 2021 – EO21+”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Escuela de Oficios de la Construcción, 2021 – EO21+”, al Centro de Formación Mar Chica S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio, personal y material didáctico ofertado, así como de las posibles mejoras

PROMESA

promoción económica de melilla

presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 148.005,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suscripción a la base de datos Melilla en cifras”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suscripción a la base de datos Melilla en cifras”, a Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, correspondiente a la suscripción básica (1.500,00 €), incrementada con la incorporación de datos de secciones censales (200,00 €), totalizando 1.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del suministro de Nas para armario ignífugo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de NAS para armario ignífugo, a Mándiga Shop S.L.U., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, por importe de 907,00 € (impuestos no incluidos).

- **Modificación del contrato de mantenimiento integral, alojamiento y administración de los servicios de internet de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la modificación del contrato de mantenimiento integral, alojamiento y administración de los servicios de internet de Proyecto Melilla S.A.U., suscrito con Hipernet Online S.L., suponiendo un incremento anual, sobre el inicialmente contratado, por importe de 1.248,00 € (impuestos no incluidos).

- **Prórroga del contrato del servicio denominado “Plan de Formación Melilla Calidad”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, al Grupo G8 Outsourcing S.L., de la prórroga contractual de tres meses, del servicio denominado “Plan de Formación Melilla Calidad 2020”, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo inicialmente concedido.

- **Prórroga del contrato de auditores de cuentas de Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, para su elevación a la Junta General de Accionistas, la concesión de la primera prórroga anual del contrato del servicio denominado "Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U. para los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y prórrogas", suscrito con Audiést Auditores S.A.P., por importe de 8.690,00 € (impuestos no incluidos).

- **Prórroga del contrato de prestación de los servicios de un Delegado de Proyección de Datos para Proyecto Melilla S.A.U.":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión la prórroga contractual de tres años, del servicio denominado "Prestación de los servicios de un Delegado de Protección de Datos para Proyecto Melilla S.A.U.", a D^a. M^a. Belén Sánchez González, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo inicialmente concedido.

2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 14/04/2021 y el 03/05/2021, por importe de 408,37 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

- **Convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el marco del P.O. FSE 2014 – 20, anualidad 2021":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación-empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el marco del P.O. FSE 2014 – 20, anualidad 2021", para su tramitación y publicación.

- **Criterios de desempate para acceso a Programas INSERTA-T+:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los criterios de desempate entre los alumnos que opten al acceso al Programa Inserta-T+.

- **Autorización para la apertura al público del restaurante de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización, a la Escuela de Hostelería de Melilla, para la apertura al público de su restaurante durante los días programados.

4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**

- **Acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales, de ayuda a empresas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

5. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**

- **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga contractual por utilización de la Nave n.º 5 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, solicitada por la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el periodo de seis meses, a la finalización del cual, dicha nave deberá ser desalojada, por importe mensual de 725,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de las garantías contractuales depositadas por Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., por la adjudicación del local n.º 3 del Vivero de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación de posibles deudas por rentas o suministros.

6. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.**

- **Nombramiento de representante de la Sociedad en la Fundación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la revocación del acuerdo adoptado en la sesión del 04 de julio de 2014 sobre que, la representación de Proyecto Melilla S.A.U. en el Patronato de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí (FHIMADES), recaiga en la Presidencia de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el nombramiento de D^a. Fadela Mohatar Maanan, como representante de Proyecto Melilla S.A.U. en el Patronato de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí (FHIMADES).

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

• Contratación de personal:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de un auxiliar administrativo, procedente de la bolsa de trabajo de dicha categoría, a jornada completa y duración de, al menos, hasta el 31 de diciembre, con posibilidad de ampliación si fuera necesario para el buen fin de la gestión de las ayudas Covid-19, con un coste mensual igual a los ya contratados con anterioridad para este mismo fin, incompatible con cualquier otra actividad laboral o empresarial.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono. Bajas de inventario.

• Presupuestos:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de dos cámaras del sistema CCTV del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, por deterioro de las mismas, por importe de 278,40 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Extimel, correspondiente a la habilitación de salidas de emergencia a través de la galería central del Vivero de Empresas, consistentes en instalación de cerraduras antipánico y adecuación de la cerrajería existente, por importe de 2.925,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la adecuación y puesta a punto de las naves 9 y 10 del Centro de Empresas, por importe de 1.512,14 € (impuestos incluidos).

• Facturas:

Sin asuntos que tratar.

- **Baja de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario del material y/o elementos indicados en la relación aneja al acta, por obsoleto o deteriorado.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Aclaración a una intervención:**
- **Disculpas por una intervención:**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

Vº. Bº. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo